Sustanciación	301
Radicado	05266-31-03-003-2023-000157-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Diana Cristina Bolívar Acosta
Demandado	John Alexander Arredondo Vélez Natalia Andrea Naranjo Jaramillo
Asunto	Incorpora despacho comisorio sin diligenciar

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Se incorpora despacho comisorio 040 del 23 de octubre de 2023 sin diligenciar por petición de la parte demandante, quien manifestó que el proceso termino por pago total de la obligación (Fls.44-45 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c988eb8d8b82790c387826384fe7c467fea9c841be4f544864304e77e3ab110**
Documento generado en 04/03/2024 04:10:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica